

Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018

Anexo Técnico

Luchas Asociadas

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil 12 – 13 años (2005 – 2006) *	Varonil
Escolar 14 – 15 años (2003 – 2004)	Femenil y Varonil
Cadetes 16 – 17 años (2001 – 2002)	
Nacional Juvenil 18-20 años (1998 – 2000)	

* Esta categoría se competirá hasta la etapa Regional.

2. ESTILOS:

Estilos			
Categorías	Femenil	Libre	Grecorromana
Infantil 12 – 13 años (2005 – 2006)		✓	✓
Escolar 14 – 15 años (2003 – 2004)	✓	✓	✓
Cadetes 16 – 17 años (2001 – 2002)	✓	✓	✓
Nacional Juvenil 18-20 años (1998 – 2000)	✓	✓	✓

2.1. DIVISIONES DE PESO:

Libre y Grecorromana			Nacional Juvenil		Femenil		
Infantil	Escolar	Cadetes	Libre	Greco- rromana	Escolar	Cadetes	Nacional Juvenil
29-32 kg	34-38 kg	41-45 kg	57 kg	55 kg	29-33Kg	36-40Kg	50 Kg
35 kg	41 kg	48 kg	61 kg	60 kg	36 Kg	43 Kg	53 kg
38 kg	44 kg	51 kg	65 kg	63 kg	39 Kg	46 Kg	55 kg
41 kg	48 kg	55 kg	70 kg	67 kg	42 Kg	49 Kg	57 kg
44 kg	52 kg	60 kg	74 kg	72 kg	46 Kg	53 Kg	59 kg
47 kg	57 kg	65 kg	79 kg	77 kg	50 Kg	57 Kg	62 kg
52 kg	62 kg	71 kg	86 kg	82 kg	54 Kg	61 Kg	65 kg
57 kg	68 kg	80 kg	92 kg	87 kg	58 Kg	65 Kg	68 kg
62 kg	75 kg	92 kg	97 kg	97 kg	62 Kg	69 Kg	72 kg
62-68 kg	85 kg	110 kg	125 kg	130 kg	66 Kg	73 Kg	76 kg

3. PARTICIPANTES:

Categoría	Participantes por Entidad						Jueces	Del.	Total
	Deportistas			Entrenadores					
	Greco Var.	Libre Var.	Libre Fem.	Greco Var.	Libre Var.	Libre Fem.			
Infantil	10	10		1	1		2	1	124
Escolar	10	10	10	1	1	1			
Cadetes	10	10	10	1	1	1			
Nacional Juvenil	10	10	10	1	1	1			

3.1. DEPORTISTAS.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

En las categorías Escolar y Cadetes, queda estrictamente prohibido bajar de peso a los competidores. En caso de variación en la división, solo se permitirá inscribir al deportista en la división inmediata superior a la división en la que clasificó, siempre y cuando en ese peso no haya un deportista de la misma entidad y que se cuándo con plazas disponibles en la división de peso en el que va a competir el deportista.

Para que una prueba cuente en el Cuadro de Puntos y Cuadro General de Medallero General de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, deberá haber clasificados al menos 3 deportistas en las pruebas individuales, de tres entidades distintas, en caso contrario, la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional se dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el SED, las pruebas no contarán para el Cuadro General de Medallas.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

3.2. ENTRENADORES.

Todos los entrenadores y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

Ningún entrenador, podrá desempeñar alguna otra función durante la realización de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

3.3. JUECES.

Las entidades que tengan luchadores clasificados deberán aportar de forma obligatoria como mínimo a 2 jueces, los cuales deben haber tomado y aprobado el curso Nacional para Jueces y árbitros, a realizarse próximamente.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE) podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Los Jueces deberán usar pantalón gris, cinturón negro, camisa tipo polo azul oscuro y calcetines negros con antiderrapante o zapatillas negras exclusivas para uso en el colchón.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA REGIONAL):

4.1. ETAPA ESTATAL.

Participará quien haya obtenido el 1° lugar obligatorio en la etapa municipal, por categoría, estilo y división de peso.

4.2. ETAPA REGIONAL.

Participará quien haya obtenido el 1° lugar obligatorio presentando la memoria correspondiente de la etapa estatal, por categoría, estilo y división de peso.

4.3. ETAPA NACIONAL.

Clasifican los 3 primeros lugares de la Etapa Regional por peso, estilo y rama, de cada una de las Macro Regiones descritas a continuación, por lo que la tercera posición se definirá en un combate. En la región del estado sede clasificarán únicamente los 2 primeros lugares.

Clasificará un deportista del IME por división de peso, estilo y rama.

La Sede clasificará de manera directa a un deportista por división de peso, categoría, rama y estilo.

Macro Región A	Macro Región B	Macro Región C
Baja California	Nuevo León	Yucatán
Baja California Sur	Tamaulipas	Quintana Roo
Sonora	San Luis Potosí	Campeche
Chihuahua	Guanajuato	Tabasco
Coahuila	Jalisco	Chiapas
Sinaloa	Colima	Veracruz
Durango	Michoacán	Oaxaca
Zacatecas	Querétaro	Puebla
Aguascalientes	Hidalgo	Morelos
Nayarit	Estado de México	Guerrero
IPN	CDMX	Tlaxcala
		UNAM

Total: 10 participantes por división de peso, estilo y rama.

4.4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

4.4.1. CATEGORÍA INFANTIL 12-13 AÑOS

Se llevarán a cabo evaluaciones técnicas las cuales incluyen cinco elementos técnicos, dos elementos acrobáticos y dos elementos de coordinación. Habrá un visor designado por la Asociación Deportiva Nacional en cada región para aplicar estas evaluaciones.

Será requisito que los atletas realicen los siguientes elementos técnicos y acrobáticos.

MOVIMIENTOS DE DERRIBE DE PIE:

1. Sumersión (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos)
2. Jalón de brazo (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos)
3. Tacle (con todos los elementos desde pie a 4 puntos)

MOVIMIENTOS ACROBÁTICOS:

1. Rodada al frente
2. Redondilla (rueda de coche)
3. Puente
4. Rodada hacia atrás

MOVIMIENTOS TÉCNICOS CUATRO PUNTOS:

1. Media Nelson (hasta toque de espaldas)
2. Dos brazos a un brazo (hasta toque de espaldas)

ESCALA DE EVALUACIÓN

MB (Muy bien)	Sin errores
B (Bien)	1 Error
R (Regular)	2 Errores
M (Mal)	3 Errores o más errores

Para acreditar la evaluación técnica se deberá acreditar 5 elementos de los 9 evaluados, es decir 5 elementos con MB y/o B.

4.4.4.2. CATEGORÍA ESCOLAR (14-15 AÑOS)

Se tomará en cuenta como referente para participar en la Olimpiada Nacional 2018, lograr el primer lugar en su peso y acreditar la evaluación técnica.

Siendo integrada por los siguientes elementos técnicos:

MOVIMIENTOS DE DERRIBE DE PIE:

1. Sumersión (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos)
2. Jalón de brazo (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos)
3. Tacle (con todos los elementos desde pie a 4 puntos)
4. Volteo de Cabeza y Brazo (con todos los elementos de pie a toque)
5. Derribe de cabeza y brazo (con todos los elementos de pie a 4 puntos)

MOVIMIENTOS TÉCNICOS CUATRO PUNTOS:

1. Media Nelson (hasta toque de espaldas)
2. Dos brazos a un brazo (hasta toque de espaldas)

ESCALA DE EVALUACIÓN

MB (Muy Bien)	Sin errores
B (Bien)	1 error
R (Regular)	2 errores
M (Mal)	2 o más errores

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA REGIONAL.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, las entidades, será las únicas responsables del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrá participar.

El cierre de los registros será un día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. ETAPA NACIONAL.

Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de acuerdo a lo que determine la convocatoria, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria y sin prórroga ni excepción alguna.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Dos grupos de 5 deportistas a Round Robín, y clasifican 2 por grupo para disputar semifinal y final.

Tiempo de los combates:

Categoría	Periodos de combate	Tiempo de los combates	Descanso entre combates
Escolar Cadetes	2	2 Minutos	30 Segundos
Nacional Juvenil	2	3 Minutos	30 Segundos

7. REGLAMENTO:

Se aplicará el vigente de la UWW.

8. PREMIACIÓN:

8.1. Olimpiada Nacional:

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional, por lo que se otorgarán 2 terceros lugares.

La cantidad de medallas en disputa en la Final Nacional, por prueba, rama y categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Escolar	30	30	60
Cadetes	30	30	60
Total	60	60	120

8.2. Nacional Juvenil.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los luchadores, se clasificarán en cada categoría y división de peso del 1° al último lugar de manera consecutiva, considerando la entrega de 2 terceros lugares.

La cantidad de medallas en disputa son:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Nacional Juvenil 18-20 años (1996-1998)	30	30	60
Total	30	30	60

Los resultados de la Categoría Nacional Juvenil, no contarán para el cuadro General de Medallas ni de Punto de la Olimpiada Nacional, por lo que se realizará un Cuadro General de Medallas para esta categoría.

9. UNIFORMES:

El deportista deberá poseer por obligación una butarga roja y una azul, que en la parte anterior tenga el escudo del estado de 7 x 7 cm; y en la posterior la abreviatura oficial de su estado de 10 x 10 cm; en semicírculo arriba de la abreviatura del estado primera letra de su nombre y su primer apellido del atleta de 7 x 7 cm; así como zapatillas especiales de Lucha, como lo marca el Reglamento de competencia.

El incumplimiento de esta disposición, será motivo de descalificación.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

10.2. BAJAS.

El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

10.3. SUSTITUCIONES.

Sólo se permitirá una sustitución por categoría, rama y estilo (como límite hasta antes del pesaje correspondiente), sólo para deportistas que se hayan lesionado y que sea justificable mediante certificado médico y sea avalado por la Asociación Deportiva Nacional y compruebe su participación en el proceso de clasificación.

11. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

La Reunión Técnica Nacional se llevará a cabo de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria del Nacional Juvenil.

12. SORTEOS Y SIEMBRAS:

El sorteo será a la hora del pesaje y la siembra se dará a conocer en la Junta Previa, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia después de cada pesaje, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

14. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Dirección Técnica de la Competencia.
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 3 Representantes titulares de las entidades presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de las 3 entidades titulares se encuentre involucrada en la protesta.

15. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

14.1 Técnicas: Serán resueltas en el momento con el video del combate como lo marca el Reglamento de la UWW.

14.2 De Elegibilidad: Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

16. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Dirección Técnica del Evento en coordinación con la CONADE.